

48760/38



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 1234-2013-MDSM/A

San Marcos, 23 de Enero del 2013

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°1234-2012-MDSM-A, mediante el cual se designó al Ing. Oswaldo Feliciano Guerrero Rosales, en el cargo de Gerente de Acondicionamiento, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERADO:

Que, conforme se establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución N°724-2012-JNE de fecha 20 de Agosto del 2012, el Jurado Nacional de Elecciones, acredita como Alcalde del Concejo Distrital de San Marcos, Provincia de Huari al Sr. Julio Máximo Blas Rímac, para completar el periodo de gobierno municipal 2011-2014, y otorga la respectiva credencial;

Que, en el Inc.17 del artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde "Designar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°1234-2012-MDSM/A, se designó al Ing. Oswaldo Feliciano Guerrero Rosales en el cargo de Gerente de Acondicionamiento, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y estando a la norma antes señalada debe de procederse a la designación de nuevo funcionario.

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por concluido la Designación del Ing. Oswaldo Feliciano Guerrero Rosales en el cargo de Gerente de Acondicionamiento, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos. Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N°1234-2012-MDSM/A.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al Ing. José Edgardo Chinchay Morales en el cargo de Gerente de Acondicionamiento, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTICULO TERCERO.- ENCARQUESE el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, y demás áreas Gerencias de esta Institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

